
DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LEGISLATIVO N° 09/2026

San Roque, Corrientes, 11 de agosto de 2026

CONCEJALES INICIADORES: Galeano Valeria, Amarilla Jose, Gacio Leonor, Penzo Liseth, Amarilla Alejandro.

VISTO:

La visita oficial a la ciudad de San Roque del Monseñor José Adolfo Larregain, O.F.M. (Orden de los Frailes Menores), arzobispo Metropolitano de Corrientes, prevista para el día 16 de agosto de 2026, en el marco de las celebraciones religiosas, litúrgicas e institucionales en honor a San Roque, Santo Patrono de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de San Roque celebra cada 16 de agosto su Fiesta Patronal, una de las manifestaciones de fe, identidad y tradición más significativas para la comunidad, congregando a vecinos, peregrinos y visitantes de distintos puntos de la provincia y del país.

Que la presencia del Monseñor José Adolfo Larregain, O.F.M. (Orden de los Frailes Menores), arzobispo Metropolitano de Corrientes, máxima autoridad de la Iglesia Católica en la Arquidiócesis de Corrientes, constituye un acontecimiento de especial trascendencia religiosa, espiritual e institucional para el pueblo sanroqueño.

Que la visita pastoral del Señor arzobispo fortalece el vínculo entre la Iglesia Arquidiocesana y la comunidad local, promoviendo valores fundamentales como la solidaridad, la fraternidad, la paz, el respeto, el diálogo y el compromiso con el bien común, principios que contribuyen al fortalecimiento del tejido social.

Que la Constitución Nacional garantiza el ejercicio de la libertad religiosa, reconociendo la importancia de las diversas manifestaciones de fe que forman parte del patrimonio cultural e histórico de nuestro país, siendo la Fiesta Patronal de San Roque una expresión profundamente arraigada en la identidad de nuestra comunidad.

Que la Iglesia Católica ha realizado, a lo largo de la historia, un valioso aporte en los ámbitos espiritual, educativo, social y comunitario, acompañando a las familias, promoviendo la cultura del encuentro y colaborando permanentemente con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Que la presencia del Señor arzobispo durante las celebraciones patronales reviste un especial significado institucional, reafirmando la importancia de preservar nuestras tradiciones, fortalecer los valores comunitarios y promover la Convivencia pacífica entre todos los habitantes.

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante reconocer aquellos acontecimientos que, por su relevancia social, cultural, religiosa e institucional, contribuyen al fortalecimiento de la identidad y del patrimonio inmaterial de la ciudad de San Roque.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ROQUE

DECLARA:

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal y Legislativo la visita oficial a la ciudad de San Roque del Monseñor José Adolfo Larregain, O.F.M. (Orden de los Frailes Menores), arzobispo Metropolitano de Corrientes, a realizarse el día 16 de agosto de 2026, en ocasión de las celebraciones en honor a San Roque, Santo Patrono de la ciudad, en reconocimiento a la trascendencia espiritual, religiosa, cultural e institucional que dicho acontecimiento representa para la comunidad sanroqueña.

Artículo 2°: Exprésese el beneplácito y reconocimiento institucional del Honorable Concejo Deliberante al Monseñor José Adolfo Larregain por su visita pastoral a nuestra ciudad, deseándole una grata estadía y el mayor de los éxitos en el desarrollo de su misión evangelizadora.

Artículo 3°: Remítase copia autenticada de la presente Declaración al Arzobispado de Corrientes, y a la Parroquia de San Roque, para su conocimiento.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones “Maestras Sanroqueñas” del Honorable Concejo Deliberante de San Roque, Corrientes, a los 11 días del mes de agosto de 2026.



ROQUE ANTONIO ARRIOLA
SEC. ADM. H.C.D.
San Roque (Ctes.)



Ricardo M. Robledo
PRESIDENTE HCD
MUNICIPALIDAD DE
SAN ROQUE